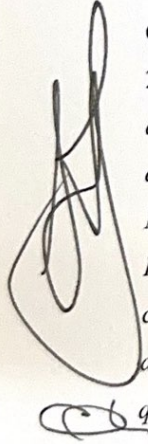


PRÓRROGA DEL ACTA COMPROMISO.

Entre el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su presidente, Dr. Sergio Gabriel Torres, con domicilio en Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata, en adelante el "CONSEJO" y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, representado por su titular, Dr. Julio César ALAK, con domicilio en Avenida 53 N° 848, piso 9, Torre 2, de la misma ciudad, en adelante el "JUSTICIA Y DDHH"; conjuntamente denominadas "LAS PARTES", acuerdan utilizar y hacer efectiva la prórroga prevista en el Acta Compromiso suscripta por las partes el día 14 de junio de 2022 (conf. Acta N°1059 del 14 de junio de 2022 del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires) y extender su vigencia hasta el día 15 de junio de 2023, de conformidad a la previsión del artículo 4 de dicho documento.

Que, en efecto, el artículo 4° del Acta Compromiso establece que *"entrará en vigencia desde su suscripción y se extenderá por el plazo de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses más siempre y cuando dure la situación planteada por el 'CONSEJO' respecto a la agilización de los procesos citados"*.



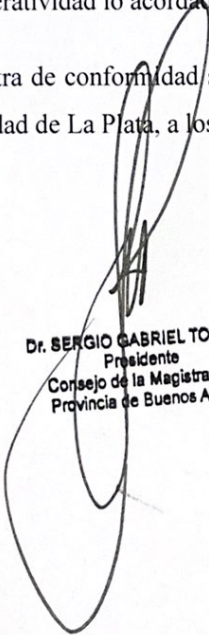
Que, la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, en nota fechada el día 5 de Abril de 2023 y dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, señaló que *"Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Pleno del Consejo de la Magistratura, con el fin de solicitarle, se arbitren los medios necesarios para la renovación del Convenio con el Ministerio de Justicia para la utilización de la Sala de Examen en el Edificio de Salud Penitenciaria ubicado en la localidad de Tolosa. Motiva la presentación, la necesidad de contar con dicho salón durante el año en curso, atento la gran cantidad de cargos con toma de examen pendiente y el número de personas inscriptas que exceden la capacidad con la que cuenta este Organismo en la Sala de Examen del segundo piso"*.

Que, elevada la petición al Pleno del Consejo de la Magistratura, en la sesión de fecha 11 de abril de 2023, se aprobó lo solicitado por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, encomendándose al Sr. Presidente del Consejo que arbitre los medios necesarios a su alcance, a los fines de efectivizar la prórroga contemplada en el Acta Compromiso y/o de suscribir una nueva.

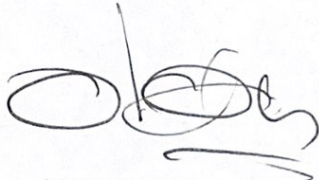
Que, en atención a la subsistencia de los motivos y de la situación que llevó a la suscripción del Acta Compromiso, las partes de mutuo y común acuerdo establecen lo siguiente:

Primero: Hacer uso de la prórroga de seis (6) meses prevista en el artículo 4° del Acta Compromiso suscripta el día 14 de junio del 2022, contados desde la fecha en la que operó el vencimiento del plazo (la medianoche del día 14 de diciembre de 2022). En virtud de ello, la vigencia del Acta Compromiso se extiende hasta el día 15 de junio de 2023, manteniendo plena operatividad lo acordado en dicho convenio.

En muestra de conformidad se firman dos (2) ejemplares de idéntico tenor a un sólo efecto, en la ciudad de La Plata, a los días del mes de de 2023.



Dr. SERGIO GABRIEL TORRES
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



Dr. JULIO ALAK
Ministro de Justicia y
Derechos Humanos
Provincia de Buenos Aires